

Ref.: Operación: _____ Fecha: ___/___/___

1) CIERRE DE CAMBIO

Solicito/Solicitamos a este Banco, el cierre de cambio de la presente operación bajo el Programa Decreto N° 597/2023 y proceder por su contravalor de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Hasta el 100% por la suma de:

Moneda: _____ Importe: _____

Acreditar en mi/nuestra: _____ (*) N° _____ radicada en sucursal _____, el producto de la presente liquidación y debitar los gastos y comisiones derivados de la misma.

Código y concepto de la operación:

Cobro de exportación (código: B01).

Cobros anticipados de exportación (código: B02).

Prefinanciación de exportación del exterior (código: B03).

Otros servicios empresariales (S22) (*).

Otros conceptos servicios (*): _____

(*) Se encuentran alcanzadas de este beneficio las prestaciones de servicios realizadas en el país, cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el exterior.

b) Hasta el 20% por la suma de:

Moneda: _____ Importe: _____

Acreditar en mi/nuestra: _____ N° _____ radicada en sucursal _____, el producto de la presente liquidación y debitar los gastos y comisiones derivados de la misma.

Código y concepto de la operación:

c) Hasta el 20% por la suma de:

Moneda: _____ Importe: _____

Solicito /solicitamos al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula CNV N° 43, la realización de las operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Código y concepto de la operación:

Declaro/amos bajo juramento que:

1) Que la presente operación cumple con todos los requisitos emergentes del Decreto N° 549/2023, Decreto N° 597/2023 y de la Com. "A" 7867 y sus modificatorias del BCRA. En caso de corresponder a una prestación de servicios, la misma se encuentra comprendida en los términos del inciso c) del apartado 2 del artículo 10 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero).

2) En caso de haber solicitado acreditación en cuenta a la vista en dólares, me/nos comprometo/emos, que por el monto solicitado, concretaré/remos operaciones de compraventa con títulos valores adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN DE FIRMA: _____

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: _____



2) ORDEN DE COMPRA / VENTA DE TÍTULOS VALORES DECRETO N° 597/2023

(USO EXCLUSIVO para aquellos/as que solicitan la compra / venta de títulos valores a través de nuestra Entidad)

En el marco de lo establecido mediante Decreto N° 549/2023 y Decreto N° 597/2023 del Poder Ejecutivo Nacional y Comunicación "A" 7867 del Banco Central de la República Argentina, solicito/solicitamos al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula CNV N° 43, la realización de las siguientes operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local:

Orden de Compra

Titular/es: _____

Cuenta comitente N°: _____

Fecha: ___/___/___

Especie a adquirir: **Bono de la República Argentina en dólares estadounidenses Ley Argentina 2030 - AL30.**

Moneda de la operación: **Dólares Estadounidenses.**

Monto a operar **U\$S** (*): Equivalentes a la operación en origen del punto 1 c).

MONEDA: _____ IMPORTE: _____

Plazo de la Operación: **Contado inmediato.**

Documento: _____ Clave Tributaria: _____ N° _____

Origen de los fondos:

a) Prestaciones de servicios comprendidas en el inciso c) del apartado 2 del artículo 10 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificaciones y/o

b) Exportación de las mercaderías comprendidas en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.), incluidos los supuestos de prefinanciación y/o postfinanciación de exportaciones del exterior o un anticipo de liquidación.

(* Los montos son estimados. Los precios serán los que surjan de la efectiva negociación y los importes resultantes serán netos de cargos por comisiones, derechos, tasas, impuestos y cualquier otro concepto que corresponda adicionar o deducir según la operación de que se trate.

Declaro/Declaramos bajo juramento que los fondos que se aplicarán a la presente operación resultan lícitos y se corresponden al origen denunciado. Asimismo, me/nos comprometo/comprometemos a aportar documentación que respalde la presente declaración.

La presente orden de compra será ejecutada por el Banco, siempre que a la fecha de la misma existan en mi/nuestra cuenta los fondos necesarios para atenderla.

Si el Banco lo resuelve y a su exclusivo arbitrio, podrá adelantar las sumas necesarias en caso de no existir fondos suficientes, cargando sobre el importe adeudado con los intereses normales de plaza.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, en caso que al liquidarse la compra no existieran en mi/nuestra cuenta la totalidad o parte de los fondos necesarios, el Banco queda autorizado para vender los valores adquiridos en cualquier momento, aplicando su producido a la amortización de la deuda. Si después de la operación de venta prevista anteriormente, quedara un saldo impago a favor del Banco, este queda facultado expresamente para vender cualquier otro valor o título que pudiera existir en mi/nuestra cuenta comitente, para aplicarlo al pago o a exigir el cobro de lo adeudado por vía judicial.

El Banco queda facultado para vender los títulos necesarios para cubrir cualquier crédito devengado a su favor.

Orden de Venta

Solicito/ solicitamos la venta de la totalidad de los títulos valores adquiridos, en el plazo de contado inmediato, con liquidación en moneda local.

El monto de la venta deberá ser acreditado en mi/nuestra Cuenta en Pesos N° _____.

Las presentes órdenes, tendrán una validez de 1 (una) rueda y caducarán al cierre del día, independientemente si las operaciones no hubieren podido ser concertadas total o parcialmente.

Dejo/Dejamos expresamente aclarado que las presentes operaciones las realizo por mi/nuestra cuenta y riesgo, y por mi/nuestra exclusiva decisión, sin que el Banco de la Provincia de Buenos Aires me haya sugerido o inducido al respecto, quedando relevada la mencionada entidad de toda responsabilidad por la realización o no de las operaciones, así como de las consecuencias que de ello se deriven.

Eventualmente y en los casos que el Banco determine, las operaciones podrán ser cursadas por medio del Mercado de Valores S.A. o Mercado Abierto Electrónico S.A.

El Banco aplicará las comisiones (generales y/o excepcionales) dispuestas en el Cuadro tarifario - Cuenta comitente (formulario B.P. N° 519), el cual contiene las comisiones y los gastos con mención de importes y porcentajes, así como la periodicidad de esos débitos, vigentes a la fecha de la presente solicitud. El cuadro tarifario se encuentra publicado en la página web del Banco. El/la Cliente/a autoriza expresamente que las comisiones aplicables sean debitadas de su cuenta a la vista (caja de ahorros o cuenta corriente) vinculada a su cuenta comitente, para lo cual se compromete a mantener saldo suficiente para que el Banco pueda percibir las comisiones.

Tomo/amos conocimiento y acepto/amos que, para que se efectivice la operación, deberé tener actualizado mi/nuestro legajo de cliente/a.

Acepto/Aceptamos recibir en mi/nuestra cuenta de correo electrónico declarada la información relativa a esta operación. Y en caso de no contar con correo electrónico, acepto retirar la documentación pertinente a la operación en la sucursal donde radica la cuenta comitente.

Tomo conocimiento que ante cualquier consulta relacionada con la tenencia, rentas, comisiones, servicios liquidados, podré solicitar información a títulos@bpba.com.ar enviando un correo electrónico con mi/nuestra identificación y número de cuenta comitente.

Declaración Jurada - Cumplimiento de las exigencias regulatorias para operar - Compra de valores negociables contra moneda extranjera.

Por la presente, manifiesto/tamos con carácter de DECLARACIÓN JURADA que las operaciones aquí instruidas, cumplen con las exigencias previstas en las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA"), la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), y otros órganos regulatorios.

En consecuencia, por la presente, manifiesto/tamos en carácter de declaración jurada:



I) Que no he/hemos accedido al mercado de cambios en concepto "Compra de moneda extranjera por parte de personas humanas residentes para la formación de activos externos, remisión de ayuda familiar y por operaciones con derivados" en los 90 (noventa días) corridos anteriores a la fecha de la presente.

II) Que no me/nos encuentro/tramos alcanzado por lo dispuesto en el artículo 6° del Capítulo V del Título VI de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.) - cartera propia de Banco de la Provincia de Buenos Aires- y que asimismo no revisto/tamos el carácter de inversor calificado conforme lo normado en el artículo 12 del Capítulo VI del Título II de las citadas Normas.

Adicionalmente, manifiesto/tamos en carácter de declaración jurada que no me/nos encuentro/tramos alcanzado por ninguna restricción legal o reglamentaria para efectuar la Operación.

Finalmente, me/nos comprometo/temos por la presente a indemnizar y mantener indemne al Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus respectivos funcionarios, directores, empleados, asesores, personas controlantes, controladas, sujetos a control común, vinculadas y/o subsidiarias, en relación con toda pérdida, reclamo, daño, obligación o gasto que tuvieren origen en la falsedad y/o imprecisión de las declaraciones por mí/nosotros efectuadas en la presente. Dicho compromiso se mantendrá vigente hasta la prescripción de las acciones que correspondientes.

Tratándose de más de un/a integrante, se interpretarán los términos en plural.

Dejo constancia de haber recibido en este acto, copia del presente comprobante.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN DE FIRMA: _____

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: _____

